MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, en vista de la conclusión de los trabajos objeto del **Contrato Nº 27/2020** para ejecución de la Obra **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre calle Ceivo" - PLURIANUAL – ID Nº 387066,** realizado por la Empresa **Arami Construcciones - RUC 2865329-7,** el **Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano, Fiscal de Obras** en representación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, y el señor **Nelson Rogelio Pereira Flor**, en su condición de representante legal de la Empresa Constructora, procedieron a labrar el **Acta de Recepción Provisoria,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el P.B.C. del Contrato correspondiente, los trabajos mencionados en la planilla siguiente:

Nº	Ítems	U.M	Cantidad	% de Avance
1	Cartel de Obra metálico de 2,00 m de ancho y 1,50 m de alto	Un	1	100%
2	Marcación y replanteo	M2	1.049	100%
3	Cordón de Hº Pref. 0,10 x 0,40 x 0,50	Ml	278	100%
4	Relleno y compactación para soporte de cordones	M3	18	100%
5	Cuneta de HºAº a=0,50 mts. Esp 12 cm	M3	15	100%
6	Badén de HºAº a= 1,40 mts. Esp 20 cm	M3	5	100%
7	Pavimento tipo empedrado	M2	917	100%
8	Triturada de 6º	M2	917	100%
9	Compactación mecánica	M2	917	100%

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ARAMI CONSTRUCCIONES RUC: 2865329-7

Nelson Rogelio Pereira Flor
Representante Legal
Por la Empresa Contratista

Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano
Reg. Civil Nº 2434
RUC 4467077-0

Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano
RUC 4467077-0
Fiscal de Obras